

BASES DEL CONCURSO

1ª Edición del Concurso Pastelería como la de siempre "especial San Valentín"

BASE 1ª: OBJETO

Por las presentes bases, LACTALIS FOOD SERVICE IBERIA, S.L.U., con domicilio social en Madrid, C.T.M. Edificio Oficinas Planta 7ª, Ctra. Villaverde a Vallecas km. 3,5; código postal 28053. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 21811, Libro 0, Folio 67, Sección 8, Hoja M-321048, inscripción 14 del 15/12/2011 y con CIF B-62036116, pone en marcha una promoción dirigida al consumidor final, denominada "**1ª Edición del Concurso Pastelería como la de siempre, especial San Valentín**".

A tal fin, LACTALIS FOOD SERVICE IBERIA S.L.U premiará con 2 cheques por valor de 250€ cada uno.

Para participar en este concurso:

Será necesario ser cliente (pastelería/obrador) y utilizar al menos una de las referencias de la gama de Natas Pasterizadas (Referencias LACTALIS FOOD SERVICE IBERIA, S.L.U. :116538/116539, 59756/59757, 59727/59728, 59677/59669, 59490, 81089, 59720/59725). Para ello, el cliente (pastelería/obrador) deberá de tener en su poder la documentación de la mecánica del Concurso que previamente al inicio de éste le habrá entregado un Distribuidor oficial de LACTALIS FOOD SERVICE IBERIA S.L.U., teniendo por ello en su poder el código de participación.

Los participantes deberán de poseer un establecimiento (pastelería/obrador) en el cuál vendan productos elaborados con al menos una de las referencias de la gama de Natas Pasterizadas (Referencias LACTALIS FOOD SERVICE IBERIA, S.L.U: 116538/116539, 59756/59757, 59727/59728, 59677/59669, 59490, 59490, 81089, 59720/59725).

No podrán participar en el presente Concurso los empleados de LACTALIS FOOD SERVICE IBERIA S.L.U, ni el dueño ni empleados de los Distribuidores oficiales de LACTALIS FOOD SERVICE IBERIA S.L.U., ni sus familiares hasta el 1º grado y personas que convivan con ellos; siempre y cuando éstos no posean un establecimiento (pastelería/obrador) en el cuál vendan productos elaborados con al menos una de las referencias de la gama de Natas Pasterizadas (Referencias LACTALIS FOOD SERVICE IBERIA, S.L.U: 116538/116539, 59756/59757, 59727/59728, 59677/59669, 59490, 81089, 59720/59725).

BASE 2ª: DURACIÓN Y ÁMBITO

El concurso se desarrollará a nivel nacional (España), y participarán todos los clientes (pastelería/obrador) que hayan recibido por parte del Distribuidor oficial de LACTALIS FOOD SERVICE IBERIA S.L.U. el material que informa de la mecánica del Concurso.

El Concurso estará vigente del Miércoles 1 al Domingo 19 de Febrero del 2017.

El Concurso será válido durante la vigencia descrita anteriormente. El veredicto del concurso se realizará el Jueves 23 de Febrero de 2017. Los ganadores del Concurso serán contactos a través de LACTALIS FOOD SERVICE IBERIA S.L.U. telefónicamente

LACTALIS FOOD SERVICE S.L.U. se reserva el derecho a suspender, aplazar, cancelar o modificar la duración del Concurso en cualquier momento anterior a su finalización, siempre que existan causas que así lo justifiquen.

Asimismo, LACTALIS FOOD SERVICE S.L.U. se reserva el derecho a emprender las acciones necesarias para evitar que sobre este Concurso se establezcan sistemas de especulación o de negocios. A tal fin, podrá ejercitar las acciones legales que estime oportunas.

BASE 3ª.- CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO

El hecho de participar en la 1ª edición del Concurso Pastelería como la de siempre “especial San Valentín” implica necesariamente la aceptación de las presentes bases legales (las “Condiciones Legales”), que serán publicadas en la página web www.pasteleriacomoladesiempre.es (versión castellano), estando disponibles en las oficinas de LACTALIS FOOD SERVICE S.L.U.

BASE 4ª: DESCRIPCIÓN DEL PREMIO A OBTENER

El premio consiste en **2 Cheques por valor de 250€ cada uno**. Dicho desembolso económico se realizará vía transferencia directamente al cliente final (pastelería/obrador), o a través de su Distribuidor oficial de LACTALIS FOOD SERVICE IBERIA S.L.U.

1 Cheque por valor de 250€ se entregará a la elaboración presentada al Concurso que más se parezca a la foto de la receta que entregamos junto al material informativo del Concurso. (Jurado que deliberará este 1º premio: Maestro chocolatero David Pallàs).

1 Cheque por valor de 250€ a la elaboración que tenga más Likes o me gustas en Facebook más Instagram de la Pastelería como la de siempre).

BASE 5ª: MECÁNICA DEL CONCURSO

5.1.- Forma de participación cliente(pastelería/obrador):

- Realizar una elaboración especial con motivo de la festividad de “San Valentín”. Elaborando la receta que está adjunta al material informativo del Concurso, o bien dejando volar la imaginación presentando una diferente.
- Tomar una fotografía de la elaboración que se presenta al Concurso, y enviarla por correo electrónico a la dirección: contacto@pasteleriacomoladesiempre.es. En el e-mail se deberá de especificar el nombre de la Pastelería/Obrador, nombre del Distribuidor que suministra la Nata Pasterizada, persona y teléfono de contacto; así como indicar el código de participación que aparece en el material informativo del Concurso.
- Conforme se vayan recibiendo en el correo electrónico: contacto@pasteleriacomoladesiempre.es las fotografías de las elaboraciones participantes, se irán subiendo a las redes sociales (Facebook e Instagram) de la Pastelería como la de siempre.
- Tras enviar el cliente (pastelería/obrador) la fotografía participante al Concurso Pastelería como la de siempre “especial San Valentín, recibirá un correo electrónico de contacto@pasteleriacomoladesiempre.es dándole las gracias por su participación.

Cada cliente final (pastelería/obrador) podrá enviar un máximo de 2 fotografías.

5.2.- Participación y veredicto del Concurso:

El veredicto del Concurso se realizará el Jueves 23 de Febrero de 2017. Los ganadores del Concurso serán contactos a través de LACTALIS FOOD SERVICE IBERIA S.L.U. telefónicamente para comunicarles que han sido los ganadores del premio.

Para obtener el premio del Concurso, LACTALIS FOOD SERVICE IBERIA S.L.U validará dos condiciones:

- **Ser cliente (pastelería/obrador)** y utilizar al menos una de las referencias de la gama de Natas Pasterizadas (Referencias LACTALIS FOOD SERVICE IBERIA, S.L.U. :116538/116539, 59756/59757, 59727/59728, 59677/59669, 59490, 81089, 59720/59725)
- **Indicar el código de participación** que aparece en el material informativo del Concurso que le habrá entregado antes del inicio del Concurso su Distribuidor oficial de LACTALIS FOOD SERVICE IBERIA S.L.U.

Se seleccionarán CINCO (5) reservas del premio en el Concurso.

5.3.- Notificación, proceso de entrega de premios y anulación:

Se considerará ganador del premio al cliente final(pastelería/obrador) cuya participación enviada por correo electrónico a contacto@pasteleriacomoladesiempre.es sea:

- (i) Validada por LACTALIS FOOD SERVICE IBERIA S.L.U.
- (ii) Cumpla las presentes bases legales

El ganador del premio dispondrá de 7 días naturales desde el momento que fue notificado ganador para facilitar la información solicitada escribiendo al correo electrónico contacto@pasteleriacomoladesiempre.es:

- (i) Deberá mostrar su conformidad ante la aceptación del premio, rellenando la carta de **“Aceptación del Premio”** que recibirá vía correo electrónico y que deberá firmar, escanear y enviar debidamente cumplimentada y firmada al correo electrónico contacto@pasteleriacomoladesiempre.es en el plazo indicado.
- (ii) Deberá hacer llegar junto a la carta de **“Aceptación del Premio”** una fotocopia de su DNI, coincidente que deberá coincidir con el nombre inscrito de participación enviado al correo electrónico contacto@pasteleriacomoladesiempre.es .

En caso de no cumplirse alguno de estos requisitos el premio pasará a ser del primero que reserva. En caso de que no se cumplan el proceso, o el que reserva renuncie al premio, se pasará de forma automática a la siguiente reserva, y así sucesivamente hasta cumplir con los CINCO (5) reservas.

El ganador puede renunciar al premio. Se considera por LACTALIS FOOD SERVICE IBERIA S.L.U. como NO ACEPTACIÓN DEL PREMIO (RENUNCIA) y por tanto no tendrá derecho al mismo:

- (i) La devolución a LACTALIS FOOD SERVICE IBERIA S.L.U. de la Carta de **“Aceptación del Premio”** NO firmada por los ganadores o no adjuntando fotocopia de su DNI u otro documento acreditativo de su identidad. Aquellos ganadores que no presenten las cartas y/o documentación, se entenderá que renuncian al Premio.
- (ii) La devolución a LACTALIS FOOD SERVICE IBERIA S.L.U. de la Carta de **“Aceptación del Premio”** sin inclusión de la aceptación del Premio de forma expresa e incondicional por parte del ganador, o de sus padre/tutores, en su caso. NO SON VÁLIDAS ACEPTACIONES CONDICIONADAS O LIMITADAS.
- (iii) La no entrega de la Carta de Aceptación a LACTALIS FOOD SERVICE IBERIA S.L.U.

5.4.- Información y contacto:

Los usuarios que tengan dudas sobre la mecánica del Concurso deberán ponerse en contacto a través de email contacto@pasteleriacomoladesiempre.es

5.5.- Limitaciones y restricciones:

Cada cliente (pastelería/obrador) podrá participar **un máximo de 2 veces en el Concurso**, es decir podrá enviar **como máximo 2 fotografías de elaboraciones con motivo de la festividad de “San Valentín”**:

- 1 fotografía para optar al cheque de 250€ que más se parezca a la foto de la receta que entregamos junto al material informativo del Concurso. (Jurado que deliberará este 1º premio: Maestro chocolatero David Pallàs).
- 1 fotografía para optar al cheque de 250€ a la elaboración que obtenga más Likes o me gustas en Facebook más Instagram de la Pastelería como la de siempre).

LACTALIS FOOD SERVICE IBERIA S.L.U. se reserva el derecho a eliminar las participaciones fraudulentas de acuerdo con lo que se establece en las presentes Bases.

BASE 6ª: TRATAMIENTO DE DATOS

Participar en el presente Concurso conllevará la autorización de los clientes (pastelerías/obradores) y Distribuidores oficiales de LACTALIS FOOD SERVICE IBERIA S.L.U. , para incluir sus datos personales en una Base de Datos propiedad de LACTALIS FOOD SERVICE IBERIA S.L.U. para la gestión del Concurso.

No obstante lo anterior, los interesados podrán en cualquier momento, ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición y, en su caso, cancelación, previstos en la L.O. 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, mediante comunicación escrita, con sus datos, dirigida a LACTALIS FOOD SERVICE IBERIA S.L.U. C.T.M. Edificio Oficinas Planta 7ª, Ctra. Villaverde a Vallecas km. 3,5; 28053 – Madrid.

BASE 7ª: MODIFICACIÓN BASES

LACTALIS FOOD SERVICE IBERIA S.L.U. se reserva el derecho a sustituir los premios objeto de las presentes bases por otros de similares características en caso conveniente o necesario, comunicándolo debidamente a los clientes (pastelerías/obradores).

Consulta las Bases en:

www.pasteleriacomoladesiempre.es